



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 010 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 048 Fecha (dd/mm/aaaa): 31/01/2022 E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 010 2017 00191 00	Ordinario	OLGA LUCIA SANMIGUEL ARDILA	RICARDO AMAYA MANCIPE	Auto decreta medida cautelar	30/03/2022		
68001 31 03 010 2018 00121 00	Ordinario	SOFIA STELLA DUEÑAS QUINTERO	JAIRO BALLEEN CAMACHO	Auto termina proceso por Transacción y ordena levantamiento de medidas cautelares	30/03/2022		
68001 31 03 010 2019 00007 00	Tutelas	JESUS SALAZAR BARON	NUEVA E.P.S.	Auto requiere incidentante	30/03/2022		
68001 31 03 010 2019 00166 00	Ordinario	EDUARDO AVALO QUIJANO	HEREDEROS INDETERMINADOS de JOSE BAUTISTA MENDOZA MOSQUERA	Auto resuelve nulidad Y recurso de reposición. Reconoce heredera y terceros. Concede término para contestar demanda.	30/03/2022	1	
68001 31 03 010 2019 00266 00	Ordinario	ALDREDO BLANCO HERNANDEZ	HELBER GUERRERO SOTO	Auto pone en conocimiento memorial presentado por la parte demandante el 24 de marzo de 2022	30/03/2022		
68001 31 03 010 2019 00333 00	Ordinario	HERNAN OLIVER JAIMES RODRIGUEZ	AXA COLPATRIA SEGUROS DEL VIDA S.A.	Auto aprueba liquidación costas y ordena entrega de titulos a favor de la parte demandante	30/03/2022		
68001 31 03 010 2019 00380 00	Ordinario	ANA MERCEDES BERNAL SILVA	EQUIDAD SEGUROS DE VIDA ORGANISMO COOPERATIVO	Auto pone en conocimiento de la parte demandante el memorial presentado por la parte demandada el 25 de marzo de 2022	30/03/2022		
68001 31 03 010 2021 00065 00	Tutelas	EVILA BARRAGAN ARDILA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto resuelve solicitud niega la solicitud elevada por la parte accionante	30/03/2022		
68001 31 03 010 2021 00163 00	Ordinario	MAYULY PEDRAZA CHOGO	EMILIO SUAREZ T. E HIJOS S.A.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Ordena remitir expediente a los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE GIRÓN	30/03/2022	1	
68001 31 03 010 2022 00010 00	Ordinario	GUILLERMO MARIÑO RUEDA	ESPERANZA MARIÑO RUEDA	Auto niega medidas cautelares solicitada con la demanda y ordena rehacer notificaciones	30/03/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/01/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO